



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 161-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 06 días del mes de abril de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván, indica que de acuerdo al informe brindado en estación de informes es lamentable de que el Gobierno Central por intermedio del Ministerio de Educación haya diseñado una norma o un dispositivo en los que obligue a los maestros a retornar a sus clases semi presenciales, inclusive a nivel de la región Junín, a nivel nacional se tienen los nombres, los lugares, y los distritos donde se van a reincorporar, por lo tanto pide que el Consejo Regional se pronuncie en rechazo de esta intención de poder poner en peligro la vida y la salud de los maestros de los estudiantes y padres de familia.

Que, el Pleno del Consejo Regional, acuerda, realizar un pronunciamiento a nombre del Consejo Regional Junín ante el Ministerio de Educación en rechazo al inicio de las clases semipresenciales, ya que estarían poniendo en peligro la vida y la salud de los maestros, estudiantes y padres de familia.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REALIZAR, un pronunciamiento a nombre del Consejo Regional Junín ante el Ministerio de Educación en rechazo al inicio de las clases semipresenciales, ya que estarían poniendo en peligro la vida y la salud de los maestros, estudiantes y padres de familia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para que en coordinación con la Dirección Regional de Educación Junín trabajen la elaboración del pronunciamiento a fin de que sea publicado con prontitud "Rechazo de clases presenciales y semipresenciales".

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 06 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

KIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN